

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 15 de abril de 2015.

ORDEN No.: LG/0102/0127/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ORU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE CULATA A VEHÍCULO QUE INCLUYE: PROBAR CULATA A PRESIÓN RECTIFICAR VÁLVULAS CAMBIO DE GUÍAS DE ESCAPE RECTIFICAR ASIENTOS CEPILLADO SOLDAR CORROSIONES EN SUPERFICIE DE CULATA ARMAR CULATA AMPLIAR CÁMARA (EN LA PARTE DE LOS CILINDROS) SONDEO DE RADIADOR HACER ROSCA A CULATA PARA ESPÁRRAGO CAMBIO DE GUIAS PARA VÁLVULAS DE ESCAPE (4) CAMBIO DE SELLOS PARA VÁLVULAS (8) CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA CAMBIO DE (1KIT) DE EMPAQUE DE PUNTERÍA CAMBIO DE ESPARRAGO PARA CULATA CON TUERCA (1) CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR (1) CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR PARA RADIADOR (1) CAMBIO DE TAPÓN PARA RADIADOR (1) CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR (1)	NO APLICA	\$ 231.75	\$ 231.75
			4	UNIDAD	GUÍAS PARA VÁLVULAS DE ESCAPE.	BEN BRAN / JAPÓN	\$ 5.65	\$ 22.60
			8	UNIDAD	SELLOS PARA VÁLVULAS	AJUSA / JAPÓN	\$ 1.25	\$ 10.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA	PAYEN / JAPÓN	\$ 26.00	\$ 26.00
			1	KIT	DE EMPAQUE DE PUNTERÍA	AJUSA / JAPÓN	\$ 33.90	\$ 33.90
			1	UNIDAD	ESPARRAGO PARA CULATA CON TUERCA	TERADA / JAPÓN	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR	TOYOTA / JAPÓN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR PARA RADIADOR	TOYOTA / JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	SANKEI / JAPÓN	\$ 10.50	\$ 10.50
			1	PLIEGO	DE VICTORITE	FIBREFLEX / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	FAJA PARA ALTERNADOR	MITSUBA / TAILANDIA	\$ 12.50	\$ 12.50
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS 6 MESES.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 396.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RECTIFICADO DE CULATA PARA EL VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO: HILUX,
 PLACAS: P [REDACTED], AÑO: 1990, NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN
 ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA
 REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOlicitud CÓDIGO: 0126(07-04-2015)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0127/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR IA, DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:  JAPH
		REVISADO POR: 

REFERENCIA LG/0102/0127/2015

Versión Pública